



San José, 16 de julio de 2019  
MIDEPLAN-1095-2019  
MIDEPOR-428-07-19

Señor  
Steven Núñez  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
Presidente  
Consejo de Salud Ocupacional

**Asunto: Procesos de Negociación del I Plan de Acción Política Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física 2019-2030. Escalemos en Equipo.**

Estimado señor:

Por este medio le hacemos llegar un cordial saludo esperando que sus funciones se estén desarrollando de la mejor manera posible.

De la misma forma en el marco del proyecto de la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2019-2030, la cual ha sido incluida como una de las prioridades nacionales de la Administración Alvarado Quesada, tenemos el gusto de convocarle al proceso de negociación y firma de los compromisos institucionales alrededor del Plan de Acción 2019-2022 de este instrumento.

Para tal fin se le convoca a su persona como máximo jerarca de su institución, al personal técnico encargado de temas relacionados directa o indirectamente con esta política pública y al personal de planificación institucional a mantener una negociación en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en el Estadio Nacional el día 22 de julio de 11:00am a 12:30 md.

La agenda para dicho proceso de negociación se adjunta a este oficio con el objetivo de que su persona y su equipo puedan tener conocimiento de los alcances de esta importante reunión.

No omitimos indicar la importancia nacional de este proceso, por lo tanto, se le ruega brindarle la prioridad respectiva en su agenda.

Para confirmaciones sírvase enviar un correo electrónico al correo [andrea.sanchez@icoder.go.cr](mailto:andrea.sanchez@icoder.go.cr) antes del 19 de julio de 2019.

Atentamente,

Hernán Solano Venegas  
Ministro del Deporte

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra de Planificación Nacional y Política  
Económica

## ANEXO

### **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Consejo de Salud Ocupacional**

Las acciones en las que se contempla a su institución como responsable son las siguientes:

- 3.3.1.1. Implementar la Directriz ° 027-S-MTSS "Promoción del bienestar en las instituciones públicas mediante la adopción de hábitos saludables en la alimentación, salud física y mental, actividad física y recreación laboral y espacios libres de humo de tabaco".

Esta acción se realiza en conjunto con el Ministerio de Salud; y como corresponsables están el ICODER, el MIDEPOR y el Consejo de Salud Ocupacional.

- 3.3.1.2. Promover un modelo de reconocimiento a las entidades públicas y empresas privadas que impulsen estilos de vida saludables en sus ambientes laborales.

Esta acción se realiza en conjunto con el ICODER y el MIDEPOR como corresponsables.